

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

INTRODUCCIÓN

La Ley 87 de 1993, y en especial los artículos 9o, 10, 11, 12 y 14, tratan sobre la definición del Jefe de la Oficina de Control Interno, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los Auditores y el informe de los funcionarios del Control Interno; por su parte, el Decreto 1537 de 2001 reglamenta parcialmente la precitada ley, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado y precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

Dando alcance a lo expuesto anteriormente, la Dirección de Control Interno del Tecnológico de Antioquia desarrolló el siguiente informe de ley, el cual corresponde al Informe Ejecutivo Anual sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional estructurado teniendo en cuenta el Modelo Estándar de Control Interno – MECI:2014.

OBJETIVO

Evaluar el Sistema de Control Interno del Tecnológico de Antioquia durante la vigencia 2016.

ALCANCE

Verificar y determinar el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno bajo el MECI 1000:2014, del Tecnológico de Antioquia durante la vigencia 2016.

METODOLOGIA

La Dirección de Control Interno del Tecnológico de Antioquia, elaboró el Informe Ejecutivo Anual sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno, con base en las directrices que cada año expide el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, para la vigencia 2016 a través de la Circular Externa No. 100-22-2016, en donde indica el contenido y la metodología para la elaboración del informe en mención, al igual que las instrucciones para el diligenciamiento de la encuesta FURAG (Formulario único de reporte de avances de la Gestión), en dicha circular se manifiesta que en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018” integró en un solo sistema de gestión los sistemas de gestión de la Calidad de que trata la Ley



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998 y ordenó articularlo con el Sistema Nacional e institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 y 29 de la Ley 489 de 1998, lo anterior con el fin de dotar a las entidades de una herramienta que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de las mismas.

En cumplimiento de la anterior disposición la Función Pública, en coordinación con las demás entidades líderes de las políticas de Desarrollo Administrativo, se encuentra en proceso de desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y versión 2, el cual será adoptado en el primer trimestre del año 2017 y se aplicará a todas las entidades del Estado.

De acuerdo a esa directriz, la Dirección de Control Interno del Tecnológico de Antioquia procedió con su diligenciamiento en los términos y condiciones definidos por el Departamento de la Función Pública mediante usuario y clave que previamente asigna dicha entidad.

MARCO LEGAL

La evaluación del Modelo Estándar de Control Interno-MECI y el Sistema de Gestión de Calidad del Tecnológico de Antioquia se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de la Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2539 de 2000, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de 1999
- Decreto 1027 de 2007, Por el cual se modifica la fecha de entrega del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI
- Anexo Técnico MECI:2014, el cual establece la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- Ley 1753 de 2015 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018”



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

- Circular Externa No. 100-22-2016 de la Función Pública, respecto a la presentación del Informe.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto [1083](#) de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.”
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto [1083](#) de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo [133](#) de la Ley 1753 de 2015”.

El Gobierno Nacional con la expedición del Decreto 943 de 2014 actualizó el Modelo Estándar de Control Interno, con el objetivo de facilitar y fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades y como metodología anexa emitió el Manual Técnico que identificó los aspectos para operacionalizar el Sistema, en el mismo sentido expidió el Decreto 648 de 2017, por medio de éste se fortalece el sistema y las oficina como tal, asignando nuevos roles y empoderando el comité coordinador de control interno.

Por tal razón, en este informe se consideraron los objetivos definidos en dicho documento para cada módulo del sistema, con el fin de presentar las principales fortalezas y debilidades del mismo:

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Dificultades

- En la vigencia 2017 la institución de manera incipiente ha hecho la transición al nuevo modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.
- De acuerdo a lo establecido en la Resolución 1499 de 2017, la cual entre otras deja sin vigencia la ley 872 de 2003, se persiste en la aplicación de auditorías internas de calidad, por parte de coordinación de Aseguramiento de la Calidad, bajo la versión NTCGP1000:2009 e ISO 9001-2008, inobservando las reiteradas advertencias hechas por la Dirección de Control interno por diferentes medios y en diferentes espacios institucionales.
- La programación académica presenta deficiencias en su dinámica institucional, generando reprocesos, como se evidencia en los informes de atención al cliente y las encuestas de satisfacción realizadas por la institución.



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

- Se identifica debilidad en los canales de comunicación e información, ya que no se interrelacionan los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en el Tecnológico de Antioquia para que se puedan identificar oportunidades de mejora y así contribuyan al fortalecimiento y sirvan como herramienta gerencial para la toma de decisiones de manera pertinente, en sincronía con los objetivos institucionales.
- La institución no cuenta con un sistema de información óptimo de organización y suministro de datos. De esta manera se recomienda la continuidad del proyecto denominado sistema integrado de información. Vale la pena advertir que se conformó el comité estratégico del sistema integrado de información, mediante Resolución 201 del 6 de marzo de 2017.
- El mapa de riesgos institucionales requiere de una nueva formulación con una identificación más rigurosa de los factores internos y externos de cada proceso, que puedan dificultar el cumplimiento de metas y objetivos. Por lo tanto, es conveniente mejorar las herramientas de registro, control e identificación de oportunidades, para mayor funcionalidad en el seguimiento por parte de las áreas y la oficina evaluadora, y que los resultados aporten mayor efectividad a la gestión institucional.
- La correcta identificación y evaluación de los riesgos se constituye en un elemento fundamental en la gestión de las instituciones de educación superior como el Tecnológico de Antioquia, que transita en un entorno cada vez más globalizado y sofisticado. En este sentido, anticiparse a situaciones potencialmente adversas supone una ventaja competitiva que contribuye de forma sustancial a lograr los objetivos estratégicos marcados en la institución. El riesgo es un elemento consustancial a la propia actividad de la organización y es inherente a cualquier tipo de actividad; lo que hace absolutamente imprescindible, gestionarlo de forma adecuada. De lo anterior podemos concluir que es de vital importancia discutir el tema en el comité coordinador de control interno de acuerdo a lo definido en el Decreto 648 de 2017, en especial el artículo 2.2.21.1.6, literal g.
- Los indicadores de Gestión, requieren que se efectúe de manera periódica, un mayor análisis, en lo referente a la identificación, concordancia, utilidad y oportunidad.
- Se observaron limitaciones para la formulación, actualización y seguimiento del mapa de riesgos de corrupción.
- Es necesario actualizar y fortalecer el Código de buen gobierno del Tecnológico de Antioquia, que permitan la socialización de los valores corporativos y la interiorización a cada uno de los servidores de la Institución.
- Es importante fortalecer las estrategias de Gobierno en línea, teniendo en cuenta las fechas de implementación relacionadas en los decretos 2573 de 2014 y el 1078 de 2015.



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

- La entidad debe establecer procedimientos que le permitan evaluar permanentemente la satisfacción de los clientes y tomar las acciones de mejora pertinentes con respecto a los servicios ofrecidos en el Tecnológico de Antioquia, y su seguimiento.
- Fortalecer mediante estrategias institucionales la atención al ciudadano.

Avances

De acuerdo a la directriz impartida por el departamento administrativo de la función pública, la Dirección de Control Interno del Tecnológico de Antioquia procedió con su diligenciamiento en los términos y condiciones definidos por el Departamento de la Función Pública mediante usuario y clave que previamente asigna dicha entidad, arrojando una evaluación del 90.07%.

Se hace entrega periódica al señor Rector de los avances a nivel institucional de la Ley de transparencia y de los factores que evalúa el ITN, la última revisión se realizó en el pasado mes de diciembre de 2017, arrojando una calificación de 75.76%, lo que ubica a la institución en un nivel de riesgo moderado. Se verificó el nivel de cumplimiento del control interno contable realizada bajo las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 357 de 2008, de esta forma la Dirección de Control Interno evaluó el control interno contable de la vigencia 2016 obteniendo una calificación de 4.99 sobre 5 ubicándose en un rango óptimo. Se evaluó el Sistema de Control Interno del Tecnológico de Antioquia durante la vigencia 2016, de acuerdo a lo establecido en la ley 87 de 1993 y la ley 1474.

En cuanto al cumplimiento de la estrategia GEL Gobierno en Línea y ley 1712, esta dirección mediante la aplicación de la matriz emitida por la Procuraduría General de la Nación, la institución se encuentra en un nivel de avance del 79%.

El Tecnológico de Antioquia I.U, recibió registros calificados para las Maestría en Gerencia de Mercadeo y la Maestría en Gerencia Financiera, Maestría en Gestión de Tecnologías de la información y se encuentra a la espera de los actos administrativo expedidos por el Ministerio de educación Nacional.

Con el propósito de fortalecer el programa de gestión humana durante la vigencia 2017, implementó el plan de mejoramiento producto de la evaluación del clima organizacional, utilizando estrategias.

Como desarrollo de la estrategia de bienestar institucional se llevó a cabo el encuentro de familias del Tecnológico de Antioquia.



Tecnológico de Antioquia
Institución Universitaria



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

Como estrategia pedagógica para fortalecer los principios y valores corporativos, la institución promueve a “Servuxin”, el personaje que nos habla continuamente de la excelencia en el servicio, con el que realizó un recorrido experiencial por nuestras instalaciones, donde más de un centenar de personas, pudo disfrutar de sonidos, colores, luces, texturas y olores, que los llevó por el mundo del buen servicio. Espera todas las semanas en el TdeA, “Los Lunes de SERVUXIN”.

Se realizaron los ajustes en la página institucional, para darle fácil acceso a la ciudadanía a este componente, e igualmente, para darle cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario.

La institución ajusta y revisa periódicamente los procesos en respuesta a las sugerencias, quejas y reclamos, los resultados de la gestión, las necesidades y prioridades en la prestación del servicio, recomendaciones de los clientes externos e internos de la institución, lo anterior evidenciado en el informe de PQRS publicado en la página institucional con corte a junio 30 de 2017.

Se llevó a cabo el Programa de orientación docente cuyo propósito es contextualizarlos a la realidad institucional, de igual manera en cada facultad o departamento, se programaron inducciones específicas con los docentes de cada programa, donde se abordan temas puntuales de cada área y se realiza un ejercicio práctico sobre el sistema de información académico, proceso que es liderado por el equipo de talento humano de la institución.

De igual manera a la luz de la Ley 909 de 2004 en su artículo 36, el Decreto 1227 de 2005 en su Capítulo II artículo 70 y el Decreto 1083 de 2015 Título 10 artículo 2.2.10.6. el Tecnológico de Antioquia viene ejecutando el plan de estímulos e incentivos y permanentemente se socializa en las jornadas de inducción y reinducción al interior de la institución.



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018



RESUMEN GENERAL DE ESTIMULOS:

Empleados Administrativos	Docentes de Tiempo Completo	Docentes de Cátedra
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisiones de estudio ✓ Eventos de actualización ✓ Pasantías ✓ Distinciones / reconocimientos ✓ Recursos para proyectos ✓ Autorización pares académicos ✓ Beneficio educativo para los hijos (*) ✓ Prestaciones sociales legales ✓ Prestaciones extralegales ✓ Actividades de SST ✓ Actividades de Bienestar Laboral ✓ Descuento matrículas (*) ✓ Comisiones administrativas (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Remuneración competitiva ✓ Comisiones de estudio ✓ Descarga de labores ✓ Eventos de actualización ✓ Pasantías ✓ Año sabático (*) ✓ Distinciones / reconocimientos ✓ Recursos para proyectos ✓ Autorización pares académicos ✓ Beneficio educativo para hijos (*) ✓ Prestaciones sociales legales ✓ Prestaciones extralegales (*) ✓ Actividades de SST ✓ Actividades de Bienestar Laboral ✓ Descuento matrículas (*) ✓ Comisiones administrativas (*) ✓ Estímulos por investigación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria pública ✓ Contrato de cátedra ✓ Exaltación pública ✓ Descuento matrículas ✓ Cobertura de servicios de bienestar ✓ Actualización Extensión ✓ Pasantías (Por proyectos de Investigación) ✓ Recursos para proyectos ✓ Estímulos por proyectos ✓ Actividades de SST ✓ Actividades de Bienestar Laboral
	<p style="text-align: center;">Contratistas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exaltación pública ✓ Actividades de SST ✓ Actividades de Bienestar Laboral

(*) Sólo para los inscritos en carrera



www.tdea.edu.co

Se realizaron con gran éxito las jornadas institucionales, con la participación masiva de estudiantes y comunidad institucional en general, en actividades lúdico recreativas.

En cuanto al bienestar laboral la alta Direccion vinculo una Profesional Universitario para que ejerciera el cargo de Coordinacion de Seguridad y Salud en el Trabajo y en conjunto de coordinacion de Gestión Humana durante este cuatrimestre han realizado las siguientes actividades: el programa de orientación docente, curso de inglés, igualmente continúa incentivando las pausas activas al interior de la institución.

The image shows three promotional posters. The first is for a 'PROGRAMA DE ORIENTACION DOCENTE SEMESTRE 02 DE 2017' with a table of topics and dates. The second is a blue poster titled 'Los esperamos' with a graduation cap icon. The third is a pink poster from 'Bienestar Laboral' inviting staff to a moment of love and friendship on September 15, 2017.



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

La institución elaboró el plan de formación y capacitación de acuerdo a las necesidades de los Servidores Públicos. Dicho Plan de capacitación para personal administrativo fue adoptado por Resolución 1262 de 30 de diciembre de 2015 y el Plan de capacitación para docentes se adoptó por Resolución 1266 de 31 de diciembre de 2015.

Se implementó el programa FARO y se tiene un primer informe de causas, para la vigencia 2017 se ejecutó el programa de intervención de las causas de ausentismo.

En la página institucional en el Link de transparencia y Acceso a la Información pública, se publicó la Resolución 783 de 15 de septiembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación para el Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria". Igualmente, en la oficina de Secretaria General se encuentran las propuestas de actualización del estatuto de cátedra y el del personal administrativo los cuales han sido objeto de observaciones por parte del Consejo Directivo de la Institución.

Tecnológico de Antioquia adopta el Sistema de Evaluación de Desempeño mediante Resolución 867 del 10 de septiembre de 2015, de acuerdo con los criterios legales y directrices que emana la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cual esta publicada en la página institucional. Igualmente se evidencio la evaluación parcial de los servidores público.

Se presentó la propuesta para socializar los mecanismos de participación, se socializó el Reglamento Estudiantil en la Inducción a los Estudiantes Nuevos (Juego Interactivo) y mediante la página institucional en el link sigue.tdea.edu.co/talento humano continuamente se difunde ante toda la comunidad del Tecnológico de Antioquia atreves de este link.

Con el propósito de incrementar el nivel de calidad de los programas académicos, la institución busca el aumento y cualificación de la planta docente, en este sentido la Vicerrectoría académica realizó el proceso de identificación de los perfiles de los docentes en compañía de las decanaturas y se suscribieron las actas de Consejo de Facultad, se socializaron los perfiles docentes definidos (requisitos, competencias, nivel de estudios). Todo lo anterior fue debidamente aprobado por el Consejo Académico.

El Tecnológico de Antioquia ofreció a partir del primer semestre de 2017, el programa Profesional en Derecho, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, tras la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional del registro calificado, mediante Resolución No.19876 del 18 de octubre de 2016, dicho programa tiene un costo de 2.5 salarios mínimos legales vigentes, es presencial, de 10 semestres, y un total de 174 créditos académicos, es orientado por un calificado grupo de docentes y el título que otorgará será el de abogado.

Con el fin de ampliar y mejorar la infraestructura física de la Institución, se puso a disposición de la comunidad



Tecnológico de Antioquia
Institución Universitaria



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

tecnológica el bloque 13 – Aulas.

La Dirección administrativa y financiera realizó el diagnóstico y análisis de las necesidades acorde con los lineamientos y políticas institucionales, para la puesta en marcha de la Sistematización del procedimiento de salida de Bienes y pedido de necesidades.

En cuanto a la implementación Normas Internacionales de Contabilidad, la institución finalizó el periodo de transición de la resolución 533 de 2015, en cuanto a la implementación de éstas normas y a partir del 01 de enero de 2018, se presentará la información bajo éste marco normativo, de acuerdo al cronograma establecido por la Contaduría General de la nación.

Se verifico la existencia de los documentos, registros que soportan el cumplimiento de las acciones realizadas. Estos reposan en la oficina de la Direccion de Investigacion.

1.1. Jornadas de Investigación Institucionales

Las V Jornadas de Investigación Institucionales son un evento científico organizado por la Dirección de Investigación de la institución con el objetivo de socializar los proyectos de investigación aprobados para la participación en el Encuentro Departamental organizado por REDCOLSI, en esta entrega el evento contó con la evaluación de docentes de la institución postulados como pares evaluadores en el Encuentro Departamental para un total de 21 proyectos de investigación, presentados por **38 estudiantes** pertenecientes a los semilleros de investigación de las diferentes facultades de la institución.

1.2. XVI Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación



El pasado 18, 19 y 20 de mayo del presente año se realizó el XVI Encuentro Departamental de Semillero de Investigación organizado por el Nodo Antioquia de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación – REDCOLSI en el Área de la Salud de la Universidad de Antioquia. Este evento es un espacio interdisciplinar creado para el intercambio de conocimiento, donde estudiantes de diferentes instituciones de educación básica, secundaria y superior socializan los trabajo de investigación,

innovación, emprendimiento y experiencias que vienen desarrollando en los semilleros de investigación, además aquellos proyectos que obtuvieran una calificación igual o superior a 90 puntos pasaban al Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación.

En el XVI Encuentro Departamental de Semillero de Investigación se presentaron un total de 595 proyectos de 41 instituciones, distribuidos en las modalidades de proyectos de investigación, innovación, emprendimiento o



experiencias, de igual manera los asistentes al evento podían participar en minicursos y talleres, y el 18 de mayo por primera vez en el Nodo Antioquia se realizó el Simposio Internacional de Semilleros de Investigación e Investigación Formativa.

El Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria participó en el proceso de postulación y selección con 34 proyectos de investigación distribuidos en las diferentes facultades (*Ver Gráfico IV*), de los cuales 22 fueron aprobados para ser presentados en el encuentro para un total de 64,7% de los proyectos postulados (*Ver Gráfico V*), 39



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

estudiantes como ponentes en el evento y adicional a esto desde la Dirección de Investigación con el objetivo de incentivar la participación de los estudiantes en eventos de investigación se ofertó a los estudiantes ponentes de los proyectos que no fueron aprobados para la presentación en el evento asistir como participantes, dando como resultado **10 estudiantes como participantes y 39 como ponentes.**

En cuanto a la internacionalización, la institución se propuso en la vigencia pasada, incrementar el número de docentes en actividades de movilidad internacional producto de investigación, de esta manera 31 docentes fueron ponentes en eventos académicos, de los cuales 22 de carácter internacional y 9 de carácter nacional, tal y como se puede visualizar en el siguiente gráfico de Movilidad:

Convenios Internacionales

País	Cooperante
Argentina	Universidad Nacional Arturo Jauretche
Brasil	Universidade Federal Grande Dourados
Brasil	UNICAMP
Chile	Universidad Central
Chile	Universidad de los Lagos
Chile	Universidad Técnica Federico Santamaria
Chile	Universidad de la Frontera
Chile	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Chile	Centro de Formación Técnica ENAC
Costa Rica	Acción Global , Conciencia y Ambiente
Cuba	Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría
España	Universidad de Valladolid
España	Universidad Politécnica de Cataluña
España	Universidad Complutense de Madrid
España	BIOSEOL
España	Universidad de las Palmas de Gran Canaria - Comisión Europea
Estados Unidos	Albany State University
Estados Unidos	Central Georgia Technical College
Estados Unidos	Duolingo
Estados Unidos	Tennessee State University
Estados Unidos	Partners of the Americas
México	CENIDET
México	Universidad de Guadalajara
México	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
México	Universidad de Oriente
Panamá	Universidad de Panamá
Portugal	Instituto Politécnico Da Guarda
Suecia	Universidad Linnaeus
Multilateral	FAEDPYME

La coordinación de egresados confeccionó la Política de Egresados y logró la publicación en el micro sitio, de igual manera se logró la actualización del logo de Egresados, publicación boletines, edición 5, 6, 7 y 8 y se realizó la solicitud a comunicaciones de actualización de contenidos el 24 de mayo, 1 de junio y 3 de octubre, 25 noviembre y 13 diciembre a un total 1649 egresados.

Durante el año 2016 se realizaron 6 estudios de impacto realizados, igualmente se elaboró Informe consolidado de estudio de Impacto y propuesta de mejoramiento: Licenciatura en Preescolar, Licenciatura en Educación Básica,



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

Tecnología Gestión financiera, Tecnología de sistemas, Tecnología Agroambiental, Ingeniería Ambiental, con el propósito de medir el impacto en los egresados del TdeA.

Con respecto a la tasa de empleabilidad de los egresados para la vigencia 2016 esta se encontraba en un nivel 78%, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica:



Con el propósito de potenciar la relación del egresado como agente transformador de la vida académica y social el Tecnológico de Antioquia avanzó en la suscripción de membrecías en Redes y de acciones conjuntas tanto de carácter intrainstitucional como interinstitucional.

De esta manera participa en la Red Pública, realizando 6 charlas, charla tomémonos un café y hablemos de: 29 de octubre y 19 de noviembre, red de Enlace Profesional, primera Feria Virtual de Empleo Colsubsidio 5 de abril, segunda Feria Mercado Laboral Virtual Antioquia del 21 al 28 de junio, seminario taller 10 septiembre y un evento internacionalízate 1 de octubre.

Con el fin de incrementar el nivel de calidad de los programas académicos, la institución trabajo en la vigencia 2016, con el propósito de acreditar la competencia para docentes tiempo completo en lengua extranjero según el Marco Común Europeo, en este sentido se ofrecieron dos cursos para capacitación docente en lengua extranjera en el que participaron 26 docentes en 2016-1 y 25 en 2016-2. 19 docentes participan en el curso de preparación para prueba internacional y 6 docentes que asistieron a la inmersión a la universidad Unicolombo mejoraron su nivel de inglés. De esta manera 17 docentes fueron clasificados en nivel A1 y 8 en nivel A2.

Módulo de Evaluación y Seguimiento



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

La Dirección de control interno procedió a la evaluación y verificación de evidencias, en las distintas áreas de gestión, observando un grado de avance de cumplimiento de sus planes de acción a 31 de diciembre de 2017 que asciende al 96.30%, la distribución por proceso se relaciona a continuación:

AREAS DE GESTIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vicerrectoría Académica	86,00%
Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas	97,00%
Facultad de Educación y Ciencias Sociales	94,00%
Facultad de Ingeniería	94,00%
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses	95,00%
Dirección de Regionalización	97,00%
Coordinación de Biblioteca	100,00%
Coordinación de Ayudas Educativas	100,00%
Coordinación de Admisiones y Registro	95,00%
Coordinación de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad	99,40%
Coordinación de Internacionalización	100,00%
Departamento de Ciencias Básicas y Areas Comunes	100,00%
Coordinación de Egresados	97,00%
Dirección de Extensión	95,00%
Secretaría General	97,00%
Oficina de Comunicaciones	99,00%
Dirección de Bienestar Universitario	100,00%
Dirección Administrativa y Financiera	96,00%
Dirección de Control Interno	100,00%
Dirección de Investigaciones	100,00%
Dirección de Planeación	81,00%
Porcentaje promedio de cumplimiento Institucional	96,30%

La Dirección de control interno, en coordinación con autoevaluación institucional, realizó auditoría conjunta para evaluar plan d mejoramiento institucional y por programas.

El Tecnológico de Antioquia recibió la visita de la Contraloría General de Antioquia con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practico Auditoria Modalidad Regular a través de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición de la Institución y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el estado de Actividad Financiera, Económica y Social 31 de diciembre de 2016 y la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

De acuerdo a lo anterior la contraloría general de Antioquia otorgo una calificación de 97.55 puntos sobre 100 posibles, sobre la evaluación de la Gestión Fiscal, componentes de control de gestión y control financiero, de esta forma la Contraloría General de Antioquia Fenece la cuenta fiscal de la entidad por la vigencia correspondiente al año 2016.



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

De igual forma otorga la opinión de que los estados financieros del Tecnológico de Antioquia arrojan opinión, sin salvedades o limpia la situación financiera del Tecnológico.

Se realizó la evaluación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como consta en la certificación emitida por el DAFP adjunta:



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control
Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de
diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018



modelo integrado
de planeación
y gestión

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la Entidad TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, a través del usuario furag6157JP, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II correspondiente al mes de octubre de 2017.

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Carrera No. 12-82, Bogotá, D.C., Colombia * Teléfono: 7305657 * Fax: 7305657 *
Línea gratuita: 018000617770
Código postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co * eva@funcionpublica.gov.co



eva
Espacio Virtual de Asesoría
de la Función Pública

Durante la vigencia 2017 se ejecutó en un 100% el plan de auditorías de control interno. Igualmente se hizo entrega y publicación de los informes que por Ley 1474



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

Eje Transversal: Información y Comunicación

Dificultades

- Continuar con las gestiones institucionales para el fortalecimiento de los sistemas de información, que facilite los procesos de comunicación interna y externa, y permita que la información entre los procesos institucionales fluya de forma eficaz y eficiente.
- En cuanto a los sistemas de información y comunicación el TdeA debe establecer directrices claras para el manejo documental de tal manera que no haya contratiempos entre la correspondencia recibida y la respuesta que se genera al usuario y/o grupo de interés, situación que se supera con la adquisición de un software de administración documental.
- La institución debe fortalecer los mecanismos de consulta con distintos grupos de interés para obtener información sobre necesidades y prioridades en la prestación del servicio. El TdeA debe identificar los usuarios y/o grupos de interés a quienes van dirigidas sus productos y/o servicios

Avances

En la vigencia 2017 la oficina de comunicaciones apoyó diferentes acciones. Se editaron boletines Marca y boletines que dan cuenta de la cultura de la calidad (90); se han editado y emitido nuevas series de videos (4) y emisiones programas radiales TdeA on Line (15), además de especial en directo de radio MarcaT; se editó una cartilla de cultura de la calidad; se repusieron piezas visuales con nuevo logos Marca T. ; se han ejecutados campañas informativas sobre la cultura de la calidad, se realizó un evento de Marca T con las regiones, con diferentes piezas comunicacionales, además se apoyaron jornadas Diálogos TdeA y reuniones con docentes. Se elaboró instrumento (encuesta) para medición.

Se implementaron y administraron los medios de redes, chat, correos y web; además uno nuevo de cartelera virtual y aplicativo. Se administran estos medios para la atención al ciudadano. Se avanza en la consolidación de un sistema integral de atención al ciudadano y se fortaleció el proceso de atención con cuatro egresadas (call center).

Se realiza seguimiento y administración de los contenidos en la web, acorde con los requerimientos institucionales y legales. Se administran y producen contenidos a través de los diferentes medios, con el apoyo de ayudas educativas, evidenciados en diferentes productos digitales. Se elaboró y aplicó instrumento de evaluación (encuesta).

Se apoyan las acciones de promoción de extensión académica, evidenciadas en los medios de



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

comunicación. Se apoyaron las acciones del CESU y MEN, acorde con la agenda definida y aprobada desde la Rectoría.

Se conformó equipo de trabajo. Se presentó proyecto mercadeo. Se elaboró el proyecto de mercadeo y se ejecutaron las diferentes acciones de mercadeo corporativo para inscripciones 02 de 2017 y posicionamiento. Se ejecutaron acciones plan de mercadeo para inscripciones 01 2018. Se implementaron acciones de mejora.

Se realizaron dos piezas audiovisuales para el curso de "Políticas de Atención a la Primera Infancia" en el marco del convenio Panamá, Chile y Colombia. Se cuenta con los formatos de solicitud y seguimiento y con las piezas terminadas. 1 Video infográfico animado en 2D sobre Procesos de Exportación y 1 video animado en 2D para el curso de Neurociencias sobre el tema "Anatomía de la Mente". Se realizaron dos videos en formato de animación 2D para el curso virtual Saber Pro. De los mencionados productos se cuenta con los formatos de solicitud y seguimiento y con las piezas terminadas y publicadas en el canal de YouTube.

Se elaboró el proyecto, con su componente de justificación y un análisis de costos de inversión para la producción de piezas dentro de la imprenta institucional. Se cuenta con proyecto en formato digital.

Se grabó un comercial para la difusión y venta del complejo financiero y centro de negocios del TdeA. Se tiene como evidencia, el guion literario, el guión técnico y las imágenes del video. En este momento se encuentra en proceso de post-producción. Videos y cuñas terminadas y difundidas, en medios internos y externos. Se realizaron comerciales para la campaña de inscripciones 2017-2 y 2018-1.

Partiendo del proyecto estructurado y presentado en el año anterior, se viene organizando el equipo de trabajo de acuerdo con los parámetros planteados en dicho documento, los flujos de trabajo se establecen desde la caracterización del proceso con los procedimientos y formatos estipulados. Además, se han integrado nuevos miembros al equipo de trabajo, para suplir la necesidad en cuanto al componente de graficación y animación 3D y se han levantado procedimientos y formatos para establecer los flujos de trabajo del equipo.

Estado General del Sistema de Control Interno TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2017



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

FACTOR ENTORNO DE CONTROL, NIVEL SATISFACTORIO, el modelo a este nivel le permite al Tecnológico de Antioquia:

- Contar con una Alta Dirección comprometida con el fortalecimiento del Sistema de Control interno, mediante la disposición de políticas de operación, especialmente la relacionada con el manejo del riesgo en la entidad; así como el mejoramiento de canales para la comunicación interna y externa en la entidad.

- Establecer mecanismos para la familiarización, actualización y divulgación de los programas de bienestar, inducción, re-inducción, planes de incentivos y el plan institucional de formación y capacitación.

- Disponer con un Comité de Coordinación de Control interno, que permita identificar las fortalezas y debilidades del Sistema, estableciendo las posibles acciones correspondientes.

FACTOR INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN AVANZADO, el modelo a este nivel le permite al Tecnológico de Antioquia:

- Administrar de forma continua la información proveniente de las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas (ciudadanía, proveedores, entes de control, entre otros), permitiendo la mejora de los procesos.

- Actualizar de acuerdo a las necesidades de la entidad el sistema de información utilizado para la recolección de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía de manera continua y permanente.

- Actualizar las Tablas de Retención Documental de forma periódica, bajo los lineamientos establecidos en la política de gestión documental.

- Garantizar que el sistema de información utilizado para la recolección de información interna y externa cuente con características tales como: la robustez para mantener la integridad, confiabilidad y facilidad para la consulta de la información, así como los mecanismos para su actualización tecnológica.

- Evaluar la estrategia de comunicación interna y externa (que incluye política, plan y canales de comunicación), para realizar las mejoras y/o actualizaciones a que haya lugar.

- Presenta y analiza los estados, informes y reportes contables requeridos por la normatividad vigente,



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

utilizando la información de estos para la toma de decisiones - Garantizar el cumplimiento de los aspectos que responden a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

- Verificar que el área de atención al ciudadano sea de fácil acceso a la ciudadanía según lo dispuesto en la ley manteniendo actualizados todos los protocolos de servicio.
- Divulgar los resultados de la rendición de cuentas por medio de su página web o publicaciones, así como mediante comunicaciones a las organizaciones sociales, usuarios y grupos de interés que participaron en el proceso.
- Formular posibles planes de mejoramiento de acuerdo a los resultados de la estrategia de rendición de cuentas, así mismo realizar al menos una audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía en el año.
- Contar con Inventarios documentales actualizados, así como medios para la preservación de la información digital (en el caso que aplique).
- Tener documentado el mecanismo para los riesgos de pérdida de información.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO AVANZADO:

- Analizar los resultados obtenidos a partir de las mediciones de los indicadores para determinar acciones correctivas sobre los procesos.
- Determinar la capacidad y consistencia de los indicadores de gestión.
- Mantener actualizados los procesos con las personas involucradas en el mismo.
- Mantener actualizado el mapa de procesos frente a cualquier cambio realizado.
- Mantener actualizado el Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos) cada vez que se efectúa una modificación a los procesos, procedimientos, indicadores y demás elementos que lo conformen.
- Contar con un proceso contable sólidamente estructurado y documentado, que además de tener en cuenta la regulación contable y la política institucional, sirva de insumo para la toma de decisiones.
- Ejecutar la política contable mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizadas en cualquier dependencia de la entidad son debidamente informados al área contable.



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

- Contar con los soportes documentales de los registros contables, debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia - Revisar y actualizar la política de comunicaciones de acuerdo las observaciones de los servidores y a la información suministrada por la ciudadanía y/o partes interesadas.
- Tomar las acciones pertinentes frente a la planeación institucional de acuerdo a los resultados del seguimiento al cronograma y las metas asociadas.
- Divulgar el Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos) con los cambios y mejoras realizadas.
- Garantizar el fácil acceso para todos los servidores de la entidad del Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos), de modo que este se convierta en una herramienta de consulta permanente.

FACTOR ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO AVANZADO:

- Mantener actualizada la Política de Administración del Riesgo, de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. - Permitir a la Entidad el conocimiento y aplicación de la metodología de administración del riesgo de forma completa. - Contar con un mapa de riesgo por proceso, el cual es revisado, actualizado y divulgado continuamente. - Garantizar que los mecanismos de control y seguimiento permiten una adecuada administración del riesgo. - Formalizar el mapa de riesgos institucional como una herramienta efectiva de seguimiento a aquellos riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la Entidad, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción. - Garantizar el conocimiento por parte de los servidores de todos los mecanismos relacionados con la Gestión del Riesgo. - El cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos económicos - Tener adecuadamente identificados los riesgos de índole contable, gestionarlos y monitorearlos permanentemente, para tomar las acciones del caso.

FACTOR DE SEGUIMIENTO SATISFACTORIO:

- Ejecutar de manera correcta (cumpliendo plazos, objetivos y alcances) el Programa Anual de Auditorías.
- Determinar e implementar acciones correctivas y/o preventivas a los procesos, con base en el análisis de la información recibida de forma interna y externa.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento Institucional, identificando las acciones que mejoren sustancialmente el desempeño de la entidad y resuelvan los hallazgos encontrados por los organismos de control.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento por Procesos, dando lineamientos claros sobre mecanismos de contingencia en caso de presentarse fallas en el desarrollo de los procesos e identificando acciones que permitan superar estas fallas.



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

Recomendaciones

La institución en el primer semestre de 2018 debe emprender la acción necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1499 de 2017, en cuanto a la implementación del Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG.

- ✓ Como una instancia intermedia dentro del Sistema de Control Interno el Tecnológico de Antioquia tiene conformado el equipo MECI, integrado por representantes de las diferentes áreas y disciplinas académicas con las que cuenta la institución, el objetivo es que los mismos puedan replicar en sus grupos de trabajo los aspectos relevantes del Sistema de Control Interno, esta dirección recomienda reactivar y fortalecer el equipo MECI como instancia asesora de la alta dirección.
- ✓ Empoderar al representante de la Alta dirección, cuya función principal es la de administrar y dirigir el proceso de fortalecimiento continuo y actualización permanente del Modelo Estándar de Control Interno del Tecnológico de Antioquia, actuando bajo las directrices establecidas por el Comité de Coordinación de Control Interno o quien haga sus veces y el señor Rector.
- ✓ El Tecnológico de Antioquia debe diseñar estrategias de socialización permanente de los principios y valores de la entidad a cada uno de los miembros de la comunidad institucional.
- ✓ Se requiere fortalecer capacitaciones en temas como riesgos, nueva norma ISO 9001:2015 y MECI para mejorar los procesos del Tecnológico de Antioquia y los controles a estos.
- ✓ Apropiar y fortalecer las TICs especialmente en el tema de la información veraz y oportuna que debe publicarse en la página web, por parte de los líderes de los procesos.
- ✓ Continuar con el Fortalecimiento de la cultura del autocontrol y del mejoramiento continuo con el fin de garantizar la sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno.
- ✓ Revisar el comportamiento del flujo de la comunicación interna versus lo establecido en la política de comunicaciones, con miras a fortalecer de manera permanente una mayor fluidez.
- ✓ Fortalecer las estrategias de gobierno en línea, índice de gobierno abierto y cumplimiento de la Ley 1712, además del Sistema Único de Información de Trámites -SUIT, el cual es la fuente única y



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración: Febrero 23 de 2018

válida de información de los trámites que la institución ofrece a la ciudadanía con el propósito de hacer más visibles las actuaciones institucionales.

- ✓ Como recomendación transversal a todas las áreas del Tecnológico, se sugiere realizar el seguimiento periódico previsto en nuestro sistema de planeación Institucional, esta actividad es el ejercicio fundamental para la autogestión y la autoevaluación que deben de realizar todos los líderes de los procesos, como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno.
- ✓ Continuar con seguimiento permanente a los derechos de petición.
- ✓ El Tecnológico de Antioquia debe estar en capacidad de alimentar el proceso de autoevaluación a partir de otros sistemas que le permitan ejercer el proceso de manera correcta.
- ✓ Ajustar y socializar los códigos de Ética y de Buen Gobierno, que como compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente de cara a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria.

ORIGINAL FIRMADO
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

